

Solicitud de Información

La Oficina de Transparencia de la OABI para brindar un mejor servicio y dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Artículo 36 de su reglamento donde indica los requisitos para presentar una solicitud de información.

PRIMER PASO: La solicitud de información pública será presentada en la oficina principal ubicada en la Colonia América o vía correo electrónico a: info@oabi.gob.hn.

SEGUNDO PASO: Los ciudadanos (as) al momento de realizar la solicitud de información pública deberán proporcionar los siguientes datos:

PERSONA NATURAL:

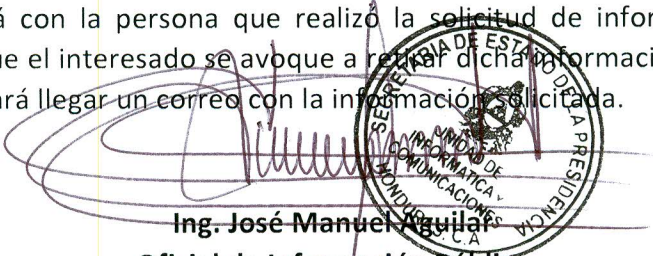
- Nombre Completo.
- Numero de Identidad, pasaporte o carnet de residencia (extranjeros).
- Descripción de la información que solicita.
- Lugar y fecha.
- Indicar porque medio quiere recibir la información pública (en físico, vía correo electrónico o fax).
- Número de Contacto.
- Firma de la solicitud o huella digital.

PERSONA JURIDICA:

El solicitante deberá acreditar, además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta.

TERCER PASO: la OABI le entregará a la persona que realiza la solicitud de información copia de la misma con el respectivo sello de recibido donde se indica el día y la hora de la solicitud. En caso que la solicitud sea vía correo electrónico la OABI le hará llegar un correo confirmando el recibo de la solicitud.

CUARTO PASO: La OABI en el transcurso de diez días hábiles se estará dando respuesta a la solicitud de información y se comunicará con la persona que realizó la solicitud de información para indicarle que la información está lista para que el interesado se avoque a retirar dicha información, si la solicitud fue realizada vía correo electrónico se le hará llegar un correo con la información solicitada.



Ing. José Manuel Aguilar
Oficial de Información Pública
OABI